

Dónde hay que llevar mascarilla puesta y dónde no

Desde el sábado, 26 de junio, no es obligatorio llevar mascarilla puesta en la calle, pero sí que tienes que llevar una en el bolso o en el bolsillo por si la necesitas.

Más información:



<https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/25/pdfs/BOE-A-2021-10585.pdf>



NO es obligatorio llevar la mascarilla puesta:

- En la calle, si puedes mantener la distancia de seguridad de 1 metro y medio entre personas.

En la calle, con las personas que vives, aunque no haya distancia de seguridad.

- En residencias y centros de día. Las personas que viven en estos lugares no tienen que llevarla. Las personas que les visiten sí que tienen que llevar mascarilla puesta.



SÍ es obligatorio llevar la mascarilla puesta:

- En espacios cerrados. Por ejemplo, oficinas, supermercados, dentro de un bar, en el autobús, etcétera.
- En la calle. Si te encuentras con alguien que no vive contigo y te paras a hablar.
- En un acto al aire libre. Si hay mucha gente y no puedes mantener la distancia de seguridad. Por ejemplo, un concierto.